



Critican posible sujeción económica de Legislativo

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

ESPECIALISTAS DE LA UNAM aseguraron que, de aprobarse la iniciativa de reforma al Poder Judicial, se crearía un organismo autónomo que dependería económicamente del "poder político, donde hay una mayoría de la Cuarta Transformación".

Durante la segunda mesa, donde se habló del órgano de administración judicial, Mario Ernesto Rosales Betancourt aseguró que "la espada de Damocles" de la reforma presentada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador al Poder Judicial está en las entidades que pretenden sustituir al Consejo de la Judicatura, el cual, explicó, es el órgano administrativo judicial.

Señaló que la creación de este órgano "significaría la pérdida de la independencia de los juzgadores, al tenerlos agarrados por 'donde más duele': lo económico". Explicó que estos problemas se agravaron "porque no han dado el presupuesto para saciar la sed de justicia

de los mexicanos", y agregó: "Uno de los principales problemas es el crecimiento poblacional, mientras que el presupuesto de los juzgadores no aumenta".

Indicó que la integración de este órgano estaría conformada por una persona designada por el Ejecutivo federal, dos por el Congreso de la Unión, a lo que Rosales Betancourt señaló: "Podemos ver aquí que hay tres (personas), claramente políticas, designadas por el poder político", y destacó que aquellos nombrados en el Congreso, "serían nombrados donde hay una mayoría de la Cuarta Transformación".

Por su parte, el profesor de la Facultad de Ciencias Políticas Josafat Cortez explicó que la reforma al PJ es una "ame-

naza" a la gobernanza de este poder, a la administración de sus recursos materiales y humanos, además de "trastocar y lastimar su independencia" pues resta relevancia a la presidencia de la SCJN, y añadió: Este órgano administrativo será débil ya que no tendrá injerencia en la disciplina en los integrantes del PJ.

EL TIP

LA MINISTRA

Yasmín Esquivel propuso ayer que quienes ya ocupan un cargo judicial, se sometan a revocación.